



752

Barranquilla, 29 de octubre de 2019

Señores

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**  
GERMAN BUSTOS GONZALEZ- Secretario.  
Calle 38 Carrera 44 Esquina Antiguo Edificio Telecom, Piso1.  
Barranquilla, Atlántico



Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO. Rad. 2016-0022000. Oficio.J6A-00250-2019.

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, muy respetuosamente damos respuesta informado lo siguiente:

- En cuanto a los factores salariales tenidos en cuenta para aportes al sistema de pensiones, la señora **ANTONIA ORTEGA RADA** identificada con cédula de ciudadanía **Nº22.633.152**, cotizó efectivamente con base a la **asignación básica mensual y bonificación mensual**.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto damos por surtido su requerimiento, quedando atentos a cualquier otra solicitud que nos realice y estaremos en la mejor disposición para ayudar a solucionar su inconveniente.

Atentamente,

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

Anexos:

Proyectó: ANDRES FELIPE QUIÑONES PADILLA  
Revisó: MERILY MOLINARES PEREZ  
KAREN BEATRIZ PALACIO CABALLERO  
FRANCISCO ROMERO BARRAZA  
YULID RUIZ OSSIO